

el Este con el camino ó carretera que desde esta Villa conduce á la Estación del ferrocarril y por el Oeste con el camino propiedad particular de la sucesión de Don Diego Guerrero. De las diligencias practicadas, resulta: que sobre la que fué hacienda "Felicidad" de la que forman parte las tierras embargadas, pesan diversas hipotecas y algunos censos, y teniendo como tienen los acreedores hipotecarios derecho á intervenir en el avalúo de las mismas, por el presente se les cita para que, apersonándose en esta Alcaldía en el plazo de veinte días que se empezará á contar desde la primera publicación de este anuncio en la GACETA OFICIAL tomen parte en la licitación si así les conviniera.

Los acreedores que se citan son los siguientes: Don José Ramón Fernandez, Doña Juana Lozano, Don Francisco O. Nater, Don Santiago Dávila, Don Fermín Dávila, Don Priso Vega, Don Isaac Arnau, Dávila y Compañía, Don Francisco Otero, Don Federico Font, Don Diego Guerrero, Don Canuto Gonzalez, Don José G. Padilla, Don Julian Sagastibelza, Don Miguel Ineta, Don Manuel Aguayo, Don Manuel Q.intero, Don Andrés García, Srtas. Bieto, Don Santiago Echeveste, Don Lino D. Sadaña, Srtas. García, Don Augusto Decottes, Polaveja y Compañía, Don Melchor Gutierrez, Don Modes Ojeda, Don Justo R. y a, Don Eustacio Zalduendo, Doña Juana Teresa Martinez, Don Calixto Romero, Don Manuel Nater, Don Ramón Pascual, Doña Guillermina y Doña Trinidad Dávila y Nater, la Archicofradía del Santísimo, el Ayuntamiento de la Capital, la Parroquia y curato de esta Villa, el curato de la Virgen del Rosario, la Capellanía Laical y Cañil y Compañía.

Vega-baja, 11 de Junio de 1894.—El Alcalde, José G. Pastor. [651] 3-1

Alcaldía Municipal de la Ceiba

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el expediente de consumos de este pueblo, formado para regir en el próximo año económico de 1894 á 95, el Ayuntamiento que preside, en sesión ordinaria celebrada hoy, acordó se saque á remate en tres grupos la exacción de dicho impuesto, señalándose para ello el día 28 del actual, á la hora y bajo los tipos siguientes:

Table with 3 columns: Item, Pesos, Cts. It lists various goods like Arroz, Manteca, Aceite de Oliva, etc., grouped into three categories: Primer grupo, Segundo grupo, and Tercer grupo.

Dicho remate se verificará con estricta sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la expresada Corporación. Las proposiciones se harán en papel del sello 1.º con arreglo al modelo que á continuación se inserta, y se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal y carta de pago de haberse consignado en Depositaria el 10 por 100 del importe de la subasta, siendo preferidas las que á juicio de la Comisión resulten más ventajosas para el Municipio, no admitiéndose ninguna que no cubra el tipo total señalado á cada grupo.

Lo que se hace público para general conocimiento concurrencia de licitadores.

Ceiba, Junio 20 de 1894.—El Alcalde, L. de Celis.

Modelo de proposiciones.

"Don N. N. vecino de como lo justifica con su cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la GACETA OFICIAL número ... para el remate del impuesto de consumos establecido desde 1º de Julio próximo hasta 30 de Junio de 1895, y del pliego de condiciones que ha de regir para dicho acto, se comprometo tomar á su cargo el cobro de los derechos sobre los artículos comprendidos en el grupo [aquí se expresará el grupo], por la suma de [en letras], acompañando al efecto el documento que acredita haber consignado en Depositaria el 10 por 100 del importe de la subasta".

(Fecha y firma del interesado)

El sobre que contenga la proposición dirá: "Proposición para optar al remate de impuesto de consumos sobre las especies comprendidas en tal grupo".

Alcaldía Municipal de Cayey.

Debiendo proveerse interinamente la escuela rural de Oulebras bajo de este término municipal, el Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el 7 del corriente, se anuncie por veinte días á contar desde la fecha en que aparezca este edicto en la GACETA, para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de dicha Corporación.

La citada escuela está dotada con 300 pesos de sueldo anual, 60 para alquiler de casa é igual cantidad para gastos de material de escritorio de niños pobres.

Cayey, 11 de Junio de 1894.—El Alcalde, Luis Muñoz. (648) 3-3

Alcaldía Municipal de San Sebastian

En esta fecha se me ha presentado el vecino Don Pedro Antonio Echeandía, participándome habersele extraviado, de su finca radicada en el barrio de Cidral de este término, hace algunos días, una mula de color negro claro, como de 10 años de edad, y de 6,4 de alzada.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

San Sebastian, 15 de Junio de 1894.—El Alcalde, Joaquín Oronoz. 3-2

Alcaldía Municipal de Luquillo

Desechadas dos proposiciones presentadas para el cobro de arbitrios y servicios municipales, y desiertas las de otros en el acto verificado ayer, se ha señalado para nueva subasta el 29 del corriente á las horas siguientes:

Table with 2 columns: Item, Pesos. Lists services like Servicio de bagajes, ganado beneficiado, etc.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados hasta media hora antes de dichas subastas con arreglo al modelo inserto en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta oficina.

Luquillo, 16 de Junio de 1894.—El Alcalde, Lema. [684] 3-3

Debiendo procederse á la formación del repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto de 1894 á 95 próximo venidero, se cita por medio del presente á los contribuyentes de este Distrito, para que concurren á esta Alcaldía el 30 del corriente á las dos de la tarde, á fin de que divididos en Secciones, y por ante el Ayuntamiento que estará reunido al efecto, proceda al nombramiento de los Síndicos repartidores que han de formar las relaciones de la utilidad imponible que ha de servir de base para el expresado reparto.

Luquillo, Junio 20 de 1894.—El Alcalde, Lema.

Desearo el Ayuntamiento de este pueblo de conocer á punto fijo, quienes son los acreedores al mismo, bien por derecho propio ó por haber obtenido documentos á favor de los partícipes de los presupuestos de 1890 á 91 y 91 á 92, en los cuales resulta un déficit, con el fin de arbitrar recursos para el pago, acordó en sesión á 8 del actual, citar á todos los que sean sus acreedores para que presenten en esta Alcaldía hasta el 6 de Julio venidero, los documentos que acrediten su acreencia y concurren dicho día á las dos de la tarde á la Sala Consistorial donde estará reunido el Ayuntamiento para hacerles proposiciones respecto al pago.

Luquillo, Junio 11 de 1894.—El Alcalde, Lema.

Alcaldía Municipal de Moca

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas para contratar los arbitrios y servicios municipales que se expresan á continuación durante el próximo año económico de 1894 á 95 y que estaban anunciados para los días 4 y 5 del actual, acordó el Ayuntamiento publicar la tercera y última subasta

para los días 27 y 28 del corriente á las tres de la tarde, bajo los tipos que se expresan en esta forma.

Table with 2 columns: Item, Pesos. Lists items like Matriculas de ganado, Licencias de bailes públicos, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo presente que los pliegos de condiciones se encuentran en esta Secretaría á disposición de las personas que gusten examinarlos.

Moca, Junio 16 de 1894.—El Secretario, Ricardo S. Cedrón.—Vº Bº—El Alcalde, García. [709] 3-2

Alcaldía Municipal de Dorado.

Debiendo proveerse por concurso, la plaza de Médico Titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 600 pesos, se anuncia su vacante por el término de un mes, á fin de proveerse en persona idónea, con arreglo al pliego de condiciones.

Dorado, 15 de Junio de 1894.—El Alcalde, Pedro Lopez. [706] 3-2

Alcaldía Municipal de Peñuelas.

Vacante la escuela rural del barrio del Rucío de este término municipal y dotada con el haber anual de 300 pesos, se hace público para general conocimiento, debiendo los que deseen solicitarla presentar sus documentos en esta Secretaría durante el plazo de veinte días á contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Peñuelas, 16 de Junio de 1894.—El Alcalde, Enrique Rodriguez y Gonzalez. 3-2

Alcaldía Municipal de la Carolina.

Por falta de licitación, se han declarado desiertos por la Junta de subastas los remates de los servicios municipales que á continuación se relacionan y constan en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio próximo de 1894 á 95, y el Ayuntamiento en sesión del día de hoy acordó aprobar lo resuelto por la referida Junta de subastas y señalar para nuevo remate el día y hora que se expresan:

Table with 2 columns: Item, Pesos. Lists services like extracción de basuras, alumbrado público, etc.

Carolina, 15 de Junio de 1894.—El Alcalde, Molina Nebot. [671] 3-2

Alcaldía Municipal de Morovis.

Acordado por el Ayuntamiento sacar á pública subasta los arbitrios y servicios municipales para el próximo ejercicio de 1894 á 95, se ha señalado el día 28 del corriente mes para el acto ante la Comisión nombrada al efecto á las horas y tipos que á continuación se expresan.

Table with 2 columns: Item, Pesos. Lists items like Nueva de la mañana, Dize de la mañana, etc.

Los pliegos de condiciones que han de regir en los remates se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinados por los interesados.

Lo que hago público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Morovis, Junio 15 de 1894.—El Alcalde interino, Oándido Corrada. [712] 2-2

LEY DE COLONIAS AGRICOLAS PARA LA ISLA DE PUERTO-RICO. DE VENTA EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO A 25 CTVS. EJEMPLAR. FORTALEZA 21. MELTZ, Impresor de Gobierno